

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas de aspirantes resultantes del proceso selectivo para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de trabajador/a social, nivel B, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

Mediante Resolución 239/2026, de 12 de febrero, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueban las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal en régimen administrativo, y mediante la situación de servicios especiales en formación, del puesto de trabajo de trabajador/a social, nivel B, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra. Esta Resolución se publica en el Boletín Oficial de Navarra número 43, de 27 de febrero de 2026.

Una vez terminada la calificación de la prueba por parte del Tribunal Calificador, de conformidad con la base 6.2 de las normas comunes a las dos convocatorias, se ha procedido a remitir a la Gerente la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para que proceda a su aprobación mediante resolución.

Visto el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, con el visto bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:


Primero.- Aprobar las listas de aspirantes resultantes del proceso selectivo para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de trabajador/a social, nivel B, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, que se acompañan como:

- Anexo I. Lista de aspirantes para la contratación temporal.
- Anexo II. Lista de aspirantes a la formación en situación de servicios especiales.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por
Mar González Paredes
Gerente


| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVVH3SI5AFVPXPN425H4FYHV4Y | Fecha | 18/06/2026 13:13:36 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL) | | | |
| Url de verificación | https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SI5AFVPXPN425H4FYHV4Y | Página | 1/2 | |

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

| CONTRATACIÓN TEMPORAL | |
|--------------------------------|-------------------|
| APELLIDOS NOMBRE | PUNTUACIÓN |
| DURÁN OLIVEROS, LADY ALEXANDRA | 69,33 |
| CILLERO BALLAZ, IMELDA | 67,33 |
| RUIZ OLMOS, EVA | 58 |
| RIVES AIZPUN, EVA | 51 |

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

Ninguno.

| | | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVVH3SI5AFVPXPN425H4FYHV4Y | Fecha | 18/06/2026 13:13:36 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL) | | | |
| Url de verificación | https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SI5AFVPXPN425H4FYHV4Y | Página | 2/2 | |